

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Partido De La Revolución Democrática - Chiapas, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2023.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles

C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
FORTALECIMIENTO DE LIDERES JOVENES	01/01/2023	31/12/2023	\$72,702.40	PAT2023/PRD/CHIS/LJ/EFLJ/1
Total			\$72,702.40	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido De La Revolución Democrática

1. Partido

Partido De La Revolución Democrática

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C7)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2023/PRD/CHIS/LJ/EFLJ/1 - FORTALECIMIENTO DE LIDERES JOVENES

Subrubro: C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Aumentar y fortalecer los contenidos sobre la política democrática de los jóvenes, a través de curso-taller que los motive a seguir siendo la fuerza política del país.

Metas: Ofrecer capacitación para aproximadamente 60 jóvenes a través de ponencias para motivarlos a practicar una política y economía sana durante el ejercicio 2023

Indicadores:

Nombr **Indicador de eficacia de la capacitación**

Fórmul $((\text{Calificación media final} / \text{Calificación media inicial}) - 1) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO

SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/01/2023

Fin: 31/12/2023

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura CHIAPAS

Cobertura del ámbito nacional o CHIAPAS

Beneficios y/o población JOVENES LIDERES HOMBRES Y MUJERES

Total de 60

Estimado de asistentes (Hombres): 30. Rango de Edad: 18-30.

Estimado de asistentes (Mujeres): 30. Rango de Edad: 18-30.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Partido De La Revolución Democrática

7. Presupuesto Programado

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C7)

Concepto C7. Educación y Formación De Liderazgos Juveniles

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Cursos	Renta de espacio	2	\$11,600.00	\$23,200.00
Cursos	Contratación de ponentes	2	\$11,600.00	\$23,200.00
Cursos	Coffe break	60	\$120.00	\$7,200.00
Cursos	Material didáctico	60	\$98.00	\$5,880.00
Cursos	Contratación de sonido	2	\$928.00	\$1,856.00
Cursos	Constancias	60	\$60.00	\$3,600.00
Cursos	Cartel de difusión	6	\$104.40	\$626.40
Cursos	Diseño e impresión de lona	2	\$1,830.00	\$3,660.00
Cursos	Renta de proyector	2	\$1,740.00	\$3,480.00
Subtotal:				\$72,702.40
Total:				\$72,702.40

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Cursos	01/01/2023	31/12/2023

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
DALIA JUDITH COUTIÑO ALVAREZ	COORDINADOR DEL PATROMINO Y	
RAUL ABARCA AGUILAR	ASESOR EXTERNO	

10. Justificación

Descripción Se observa que los jóvenes acceden a más contenidos que puede confundirlos, desarrollar una idea encamida a la democracia proporcionando información didáctica mediante ponencia porque enriquece los ideales y fomenta su ejercicio

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Partido De La Revolución Democrática

Nombre: RAUL ABARCA AGUILAR

Cargo: ASESOR EXTERNO

Cadena original:

Nombre: DALIA JUDITH COUTIÑO ALVAREZ

Cargo: COORDINADOR DEL PATROMINO Y RECURSOS FINANCIEROS

Cadena original:

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2023

Número de folio del PAT2023/PRD/CHIS/LJ

Nombre del Partido Partido De La Revolución Democrática

Fecha y hora de 16/11/2022 22:25:56

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.